INFORME ANUAL DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DISPACIF SOCIEDAD ANÓNIMA

A fin de dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías codificada, Art. 231 numeral 1, Art. 274, Art. 276, Art. 279, Art. 281 y Art. 291, así como a las resoluciones y demás disposiciones vigentes emitidas por la Superintendencia de Compañías. Valores y Seguros, cumplo en presentaries el siguiente informe de comisario de la empreso DISTRIBUIDORA DISPACIF SOCIEDAD ANÓNIMA, para el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2019, el mismo que a continuación resumo.

- Para cumplir con el objetivo de mis funciones de comisario de DISTRIBUIDORA DISPACIF SOCIEDAD ANÓNIMA, he contado con la permanente colaboración de todo el personal administrativo y operativo a cargo de la empresa.
- La Administración de la empresa ha demostrada dar fiel cumplimiento de las diversas normas legales, reglamentos y estatutos relacionados con la operación de la misma, así como las resoluciones de la respectiva Junta General de Accionistas, realizadas durante el año 2019.
- Para efectos de permitirle mantener una adecuada custodia y correcto conservación de sus bienes, la compañía mantiene un sistema de control interno adecuado y acorde, a fin de contar con bases para un correcto cumplimiento del mísmo.
- 4. En relación a los Estados Financieros presentados por la compañía, debo indicar que estos mantienen concordancia y uniformidad con los cifros registrados en los libros contables de la empresa y que me han sido facilitados, sus saldos son conflables y han sido preparados bajo Normas internacionales de información Financiera (NIIF), adoptados en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, para las empresas asignados al segundo grupo de implementación desde el año 2011. Dichos estados financieros están presentados en dólares de los Estados Unidos de América, moneda de uso oficial en el país.
- Cabe indicar al misma tiempo que, la correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas, así como los comprobantes y libros contables se han llevado y conservado de conformidad con las disposiciones legales vigentes en la República del Ecuador.
- Las razones financieras practicadas a los resultados reflejados en los Estados Financieros, indican ratios razonables y dentro de los parámetros normales de Equidez y de endeudamiento, para la empresa durante el año 2019.

RAZONES DE LIQUIDEZ:

Índice de Solvencia: Activo Contente / Pasivo Contente

12'265,963.38 / 11'251,341.05 = 1.09

Prueba Acida: (Activo Corriente-inventarios) / Pasivo Corriente

(12'265,963.38 - 4'985,049,71) / 11'251,341.05 = 0.64

RAZONES DE ENDEUDAMIENTO:

Índice de endeudamiento: Total Pasivo / Total Activo

12'780.053.67 / 11'345.135,97

1.12

Es todo lo que puedo indicar en cumplimiento con las funciones encomendadas.

Guayaquil, abril 05 del 2020

Atentamente,

Ing. Mario Alonzo Cascante Astudilio Comisario Suplente

Cl.: 0902224765